

se haga con él lo que se ha hecho con el primero? Y entonces, ¿á dónde va á parar el crédito del deudor? ¿Quién se fiará de él para nada? Y si el deudor es una nación, ¿cuánto más trascendentales y dañosas serán las consecuencias? Sin embargo, aun en ese caso sería preciso señalar con claridad la proporción en que cada uno de los acreedores había de contar con la hipoteca afectada al pago de su crédito. El gobierno nada dice en su proyecto de esa proporción; y de aquí naturalmente que nosotros, y todos los demás que lo conocen, afirmemos sin rebozo que el fin á que se dirige, á despecho de su autor, es á mermar y debilitar en lo esencial las garantías afectas única y exclusivamente á la deuda de la península, que distaban mucho de ser satisfactorias, y que jamás, ni por ningún motivo, debían extenderse á la de Ultramar.

El actual ministro de Hacienda ha creído, no obstante, lo contrario; y llevado sin duda de una veneración muy original al poder de las Cortes, no ha osado tomar sobre sí tan inmensa responsabilidad, y ha querido compartirla, ó más bien echar todo su peso sobre ellas. Este es otro error de S. E., á quien se podría perdonar que desconociese el derecho civil y que diera tan desdichada muestra de sus ideas sobre el crédito; pero nunca que hasta tal punto ignore nociones casi vulgares de derecho constitucional.

Sobre el parlamento, sobre el monarca y sobre todos los poderes humanos hay algo impercedero y eterno, á cuya integridad no se puede ni se podrá nunca tocar. No hay Cortes en el mundo á quien racionalmente se puedan someter ciertos asuntos más altos y más fuertes que todos los poderes de la tierra, y el hacerlo es casi casi inferirles grave injuria. ¿Qué se pensaría si se propusiese á un Parlamento la justificación de un asesinato, la violación manifiesta del derecho de propiedad, la consagración de cualquiera iniquidad contraria á toda ley y á todo sentimiento? ¿No sería esto el colmo de lo absurdo?

Pues algo parecido sucede con el arreglo de la deuda de Ultramar en la forma en que lo ha presentado el gobierno. Y aunque los términos que hayamos empleado parezcan algo duros, téngase en cuenta que no declamamos ni vocamos, sino que razonamos y discutimos en terreno tan seguro como firme, y en el cual las pruebas y los argumentos son tantos que la mayor dificultad consiste en elegirlos con acierto. Someter ese proyecto á las Cortes, es decirles que sancionen á ciegas una medida ruinosa; es matar el crédito del país; es despojar á acreedores reconocidos como tales, de derechos que les han otorgado las mismas Cortes; es rasgar contratos sagrados, en los cuales el principal obligado es el gobierno; es aparentar un respeto hipócrita á la ley, y barrenarla al mismo tiempo; es, en fin, dar un ejemplo desastroso para lo porvenir, y convertirlas (mostrando hacia ellas un respeto sospechoso) en dóciles instrumentos de ideas equivocadas y desastrosas.

Así, por lo ménos, lo demostraremos en nuestro próximo artículo, en el cual nos haremos cargo de la cuestión constitucional; esto es, de si el ministro puede someter ese asunto á las Cortes, y si estas tienen facultades para resolverlo. Ya han visto los lectores que nos hemos esforzado en exponer nuestras ideas peculiares, que son también las de respetables juristas de todas las opiniones, en el terreno casi exclusivamente legal, y con la copia de razones que, en nuestro humilde juicio, merecen tan serios negocios. Lo mismo haremos en lo sucesivo.

En el artículo que consagramos ayer á *El Diario Español* se cometió involuntariamente una errata que varia el sentido de lo que nos propusimos decir. Empieza uno de nuestros párrafos de este modo: «Conocida la táctica que ha conquistado para *El Diario Español* fama tan envidiable, etc.» Lo que quisimos decir y se deduce del contexto de todo el artículo es: «fama tan poco envidiable.»

Y á propósito de *El Diario Español*: en su número de hoy replica el órgano ocioso del ministerio á lo que dijimos ayer, y lo hace con la flojedad propia de quien no tiene razón, aunque con ménos acerbidad de lenguaje de la que acostumbraba.

No malgastaremos el tiempo en dimes y direses sobre pequeñeces que nada importan, ni sobre juicios infundados relativos á cosas de poco momento. Con los consejos y sin los consejos de *El Diario Español*, EL REINO seguirá la línea de conducta mesurada y atenta que al salir á luz se propuso recorrer; pero sostendrá siempre lo que le parezca necesario, conveniente y justo, y lo sostendrá con la claridad y energía que exijan las circunstancias, sin descender al terreno fangoso de las personalidades y del escándalo.

Para probar *El Diario Español* el dicho de que hemos injuriado á la unión liberal, apela [pobre recurso] al grave testimonio de una ga-

celilla que apareció ayer en nuestras columnas, tomada de otro periódico. El argumento no puede ser más contundente. Pero como después de citarla añadimos nuestro colega que EL REINO ha dicho de la unión liberal cosas *ménos inocentes* (lo cual supone desde luego que la *gacelilla* en cuestión lo es), bueno sería que *El Diario Español* se tomara la molestia de citarla. Lo que nosotros hemos dicho acerca de lo mucho que manosean los diarios ministeriales el respetable nombre del Sr. Ríos Rosas es notorio, y lo que dice *El Diario Español* no puede serlo. Convendría, pues, la prueba.

Escapándose por la tangente dice nuestro colega: «Nada, absolutamente nada que sea una manifestación de respeto hacia personas que tengan derecho á él, puede molestarnos; y celebramos que EL REINO profese la estimación que dice al Sr. Ríos Rosas, tanto como sentimientos haberle visto harlo ménos respetuoso con los jefes del partido político en que el Sr. Ríos Rosas ha militado.»

Dos cosas se deducen de las precedentes líneas: Primera, que á *El Diario Español* no le molesta que manifestemos respeto hacia el señor Ríos Rosas y proclama la respetabilidad de este distinguido republicano. Era justo. Segunda, que el colega ministerial siente habernos visto ménos respetuoso con los jefes del partido político en que el Sr. Ríos Rosas ha militado.

Esta última proposición á su vez tiene dos extremos, y ambos necesitan inmediato correctivo.

Si *El Diario Español* da á entender que hemos faltado al respeto debido á personas constituidas en autoridad, da á entender lo que no es exacto. En diversas ocasiones hemos dirigido al general O'Donnell, jefe principal de esta situación, observaciones y consejos llenos de benevolencia y que jamás se dirigen á personas que inspiran poco respeto. Lo hemos dicho y lo repetiremos cien veces. Á pesar de las gravísimas faltas que el general O'Donnell ha cometido en su vida pública, ha habido momentos en que, gracias á estimables servicios prestados con posterioridad, y las hemos dado al olvido y hemos deseado solo que quien tal hacia acertase á dirigir los negocios públicos del modo más conveniente al engrandecimiento y á la gloria de la nación.

Nada tenemos que agradecer al hoy duque de Tetuan; quizá alguno de nosotros haya recibido grave daño á consecuencia de sus evoluciones y veleidades políticas. Pero afortunadamente nosotros no juzgamos los hombres ni los acontecimientos políticos con el criterio de la pasión ó del interés individual, sino con la serenidad de razón que cumple á hombres amantes del bienestar de la patria. ¿Tenemos quizá la culpa de que hayan sido menospreciados nuestros saludables advertimientos? ¿Puede exigirse de nosotros que aplaudamos sin reserva los actos de quien creemos que va por un sendero extraviado, en perjuicio del país y en el suyo propio? Hacer eso sería representar el papel de lisonjeros, y semejante papel no nos cuadra.

¿Y qué quiere decir *El Diario Español* cuando stampa que el Sr. Ríos Rosas ha *militado* en la unión liberal? ¿Que ya no milita en ella? ¿Que ha variado de opinión y de partido? ¿Donosa fuera la ocurrencia! Explíquese claramente *El Diario Español* y nos ahorraremos discurrir partiendo de un supuesto equivocado. Agradecemos que el periódico ministerial aclare su idea para contestarle inmediatamente del modo que corresponda.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

Á las tres empezó ayer la sesión, presidida por el señor duque de Villahermosa; y aprobada el acta de la anterior, pidieron algunos señores diputados que constase su voto con el de la mayoría, y otros con el de la minoría, en las últimas votaciones.

La discusión del proyecto de ley sobre el gobierno de las provincias ha logrado en los últimos días dar á las sesiones una animación y un interés que no estábamos acostumbrados á presenciar cuando se ha tratado de asuntos que afectaban tanto como este al bienestar de los pueblos. Era cosa sabida que, por ejemplo, al discutirse los presupuestos, la mayor parte de los representantes del país abandonaban los escaños, y apenas quedaba número suficiente para proceder á votación. No sucede así ahora; y al entrar ayer en el órden del día, el salón estaba más que medianamente lleno.

Después de haber retirado la comisión para redactarlo de nuevo el art. 30, se aprobó sin discusión el 36 con su correspondiente enmienda, y el 37 con otra, porque es privilegio exclusivo de este proyecto de ley que todos sus artículos tengan que sufrir algún retoque. Como si se tratase de desmentir nuestras palabras, fueron aprobados sin discusión hasta el 40. No deja de ser esto una excepción, y ya se sabe que

las excepciones no se comprenden en la regla general.

Viene el 41, con su enmienda por supuesto, y con algunas discretas observaciones del señor Salazar y Mazarredo á quien contesta el señor ministro de la Gobernación, fué aprobado sin más debate, así como el 42, que salió incólume de manos de la comisión.

Pero el 43 y 44 se encargan de dejarnos airosos. El Sr. Alonso Navarro hizo algunas observaciones que la comisión aceptó sin tener que oponer una sola palabra, y por de contado quedaron aprobados.

También se aprobaron sin discusión los artículos siguientes hasta el 51, ¡cosa rara! pero la comisión tuvo que retirar el 52 y el 53 para redactarlos de nuevo. Preciso es convenir en que la susodicha comisión ó el gobierno estaban muy distraídos cuando fraguaron el proyecto que da ocasión á tantas enmiendas. El 54 pasó sin percance.

Puesto á discusión el artículo siguiente, se dió cuenta de tres enmiendas, dos de las cuales fueron desechadas, y la tercera, defendida por el Sr. Figuerola, á quien contestó el Sr. Aguirre de Tejada, se declaró inadmisibles, aprobándose por fin el artículo original sin corrección ninguna. El mismo éxito tuvo otra enmienda al art. 56, también defendida por el Sr. Figuerola, y otra al art. 57 que defendió el señor Calvo Asensio. No hay duda que los puros entraron con mal pie en la sesión de ayer tarde. Este señor diputado atacó al gobierno por sus tendencias anti-liberales, y excitó al Sr. Posada Herrera á que demostrase las ventajas que en sentido opuesto lleva esta ley á las bases votadas por las Constituyentes. Así lo hizo el señor ministro, y á nuestro juicio no anduvo desahogado en las razones que empleó para rebatir lo dicho por el diputado progresista. La enmienda se desechó en votación nominal por 122 votos contra 21.

También el Sr. Nuñez de Prado atacó el artículo como un tanto descentralizador, y pidió la supresión del párrafo 4.º Contestóle el señor Cánovas del Castillo, á nombre de la comisión, habiendo asimismo tomado parte en este debate el Sr. Moyano para abogar por la ley de carteras dada siendo S. S. ministro; pero la comisión se opuso á admitir las variaciones propuestas por el Sr. Moyano, y quedó aprobado el artículo con una pequeña adición.

Se desechó una enmienda del Sr. Calvo Asensio al art. 58, y apoyó otra al mismo el Sr. Valero y Soto, que ocasionó un incidente lamentable.

El diputado de la minoría conservadora fué interrumpido una y otra vez por el Sr. Ballesteros, que ocupaba la presidencia; y aunque insistió en la defensa de su derecho, el Sr. Presidente no atendió á razones, y el individuo de la minoría tuvo que renunciar á la palabra, no sin protestar antes contra la dureza presidencial.

Con otra enmienda del señor vizconde de Espasantes se aprobó el artículo, é igual suerte corrió el 59; el Sr. Gonzalez de la Vega presentó enmienda al art. 60, y á poco se levantó la sesión.

Como el señor duque de Tetuan no es muy fuerte en el conocimiento de nuestras leyes, no es extraño que desconozca la que hoy vamos á citar.

Hace pocos días que S. E. presentó al Congreso un proyecto de ley (fecha del 12) con el fin de que se conceda al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 2.162,150 rs. destinados á la compra de ganado para las secciones de artillería de campaña.

Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comisión, y la comisión nombrada formuló ya su dictamen, de que se dió cuenta ayer á última hora al Congreso, según vemos en el extracto oficial que hoy publica la *Gaceta*.

Inútil es decir que la comisión está conforme con el proyecto del gobierno.

Pero es el caso que ni el señor ministro ni la comisión del Congreso han tenido presente que hay en España una ley de contabilidad (que está vigente), fecha 20 de Febrero de 1850, la cual en su art. 20 manda que á todo proyecto de ley que lleve consigo autorización de gasto, acompañe siempre la propuesta de medios con que cubrirlo.

Esta propuesta no acompaña al proyecto del señor duque de Tetuan, y por consiguiente S. E. y la comisión del Congreso se han olvidado de lo que ordena la ley.

No há mucho que se publicó sancionada la ley de presupuestos de 1861, y, según ella, hay un déficit real y positivo de 162 millones en el presupuesto extraordinario, para cubrir cuyo déficit han de expedirse los billetes necesarios, en la cantidad que baste para que sus productos líquidos cubran los 162 millones efectivos.

El presupuesto ordinario presenta un sobrante (el Sr. Salaverria lo dice) de seis millones.

Hacemos este recuerdo por si acaso se pretende que el crédito pedido por el señor ministro de la Guerra, que hoy probablemente se concederá por el Congreso sin discusión, se satisfaga con el sobrante del presupuesto ordinario.

Aunque esto, sin embargo, no disculparía la infracción de la ley de contabilidad, que es notoria é incontestable, ese sobrante no existe desde el momento que se promulgó la otra ley que concede 16 millones para atender á las pérdidas que han ocasionado en algunas provincias las últimas inundaciones.

Tampoco para esta ley se acordaron ni el señor Posada Herrera ni nuestros Cuerpos legislativos de febrero que existía la ley de 20 de Febrero de 1850.

De todo deducimos que en la situación financiera del ministerio O'Donnell, cuyo presupuesto ha aumentado trescientos setenta y seis millones comparado con el de 1858, se prescinde por completo de las prescripciones de la ley de contabilidad, para aumentar más y más todavía los gastos en virtud de los créditos extraordinarios que se piden y conceden.

En virtud de haber renunciado el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Villajoyosa (Alicante) D. Vicente Nogueroles, ha dispuesto S. M. que se proceda á nueva elección en dicho distrito, como asimismo en los de Guernica (Vizcaya) y Guadix (Granada), mediante á haber recaído la elección del primero en D. Timoteo de Loizaga, que ejerce dicho cargo por el de Durango en la misma provincia, y á estar vacante el segundo por renuncia del Sr. D. Joaquín de Hazañas. Estas elecciones se efectuarán con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 19 de Febrero de 1849.

La hora de la una y media de la tarde de mañana es la señalada por S. M. la Reina para su marcha al real sitio de Aranjuez.

Á las cuatro de esta tarde se ha dignado S. M. la Reina condecorar en la real cámara:

Con las insignias de la órden de María Luisa, á la condesa viuda de Torre-Velarde y de Mansilla, doña Laureana Diaz de Mendoza y doña Dolores Diaz de Cassani.

Con las de la gran cruz de Carlos III, á D. Pedro Gomez de la Serna.

Con las de la gran cruz de Isabel la Católica, á D. Miguel Gonzalez del Valle y Fernandez de la Barca, D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo y don Francisco de Cárdenas.

Estamos de completo acuerdo con las siguientes líneas que leemos en *La Verdad*:

«Hemos sabido con indecible satisfacción que Su Santidad el gran Pio IX. ha enviado á la junta de socorro de inundaciones 40,000 rs. para los desgraciados que han experimentado los desastrosos efectos de las grandes avenidas en las diversas provincias de nuestra península. Su Santidad ha remitido dicha suma al señor ministro de Estado, con el fin de que este la pusiese, como ya lo ha hecho, á disposición de la referida junta.

«Necesitamos añadir una palabra en elogio de esta hermosa acción, ejecutada espontáneamente por quien se ve despojado de sus mejores provincias y de los recursos que le rendían; por quien posee poco, y así distribuye este poco entre los que sufren y lloran.»

No, ciertamente. Elogiar lo que lleva en sí mismo su mayor elogio, sería desvirtuarlo. ¿Acaso hay en Europa quien ignore que el corazón del recto, del justo, del venerable Pontífice es un tesoro de caridad y de amor, que su única dicha consiste en hacer bien y en enjugar las lágrimas del desvalido?

«¿Qué horribles deben encontrarse los soberbios de la tierra. Los ambiciosos ímpios que han rodeado de tribulaciones al Padre común de los fieles, cuando se miran en este espejo!»

Dice El Pueblo:

«Como no se han publicado todavía las cuentas de lo que nos ha costado la guerra de Africa, en la que naturalmente habia de figurar la partida de los camellos, no es extraño que haya quien se interese por la suerte que les ha cabido en tan deshecha tormenta á estos animales. ¿Cuánto costó darles de alta en el ejército expedicionario? ¿Cuánto nos ha costado darles de baja? ¿Subsisten todavía comiendo raciones?»

Á lo cual añade *La Iberia*:

«El Sr. Salaverria está muy ocupado ahora en recibir felicitaciones por el acierto con que ha propuesto la resolución de lo de la deuda de Ultramar, la de los billetes de 4 1/2 y 5 por 100, y tantos otros asuntos como han de immortalizar su nombre; si así no sucediese, seguros estamos de que ya hubiera presentado las cuentas referentes á la guerra de Africa. Y ya que de los asuntos de Africa hablamos, deberemos decir también á nuestro colega que si el general O'Donnell no estuviera ahora tan ocupado en las operaciones aritméticas á que le han obligado las votaciones del Congreso, ya hubiera presentado en él los nuevos tratados que, según dicen, se han firmado; pero una y otra cosa se hará cuando *El Pueblo* se haya curado de esa comezon que tiene por saber lo que no le importa, como dirian los doctores de la union.»

Recomendamos al señor ministro de Hacienda la lectura del siguiente párrafo que vemos en *La Discusion* de hoy:

«Desearíamos que el gobierno hiciese que en Riotinto se cumplieren, como en todas partes, las condiciones que se fijan en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales* para las subastas que se hacen de los servicios propios del Estado. Según se nos escribe, en Riotinto se presentó cierto sugeto á la subasta del surtido de herramientas y obras de herrería, haciendo el contrato por un año, según se exigía en los anuncios publicados en las hojas oficiales, y después de habersele adjudicado la contrata, se le rescindió bajo el supuesto de que no habia cumplido con lo fijado en el pliego de condiciones. Deseamos, pues, que se ponga remedio á estas diferencias, y que sepan á qué atenderse los que acuden á las subastas de servicios del Estado.»

Son continuas las reclamaciones que nuestros suscritores de provincias nos dirigen todos los días por no recibir los números de EL REINO con regularidad.

Ayer hemos tenido carta de nuestro comisionado en Filipinas, diciéndonos que las colecciones de nuestro periódico están llegando á aquellas islas con una quincena de atraso, lo cual irroga á los suscritores y á la prensa grandes perjuicios.

Son harto repetidas las excitaciones de la mayor parte de nuestros colegas para que tal abuso se remedie; pero cuando las medidas que se toman no son bastantes á cortarlo de raíz, menester es que el gobierno imponga severas penas á los que embaracen de algun modo la pronta y regular circulación de los periódicos y correspondencias.

Por nuestra parte estamos seguros de que se hacen las remesas en los dias designados por la direccion general de correos, y no acertamos á comprender el por qué del retardado de que los suscritores de Filipinas se quejan.

Veremos si estas indicaciones merecen llamar la atención de quien corresponda, y si se mejora el servicio de correos como conviene á los intereses del público y al buen nombre y reputación de los empleados del ramo.

El 19 hubo en Lisboa una gran reunion de la mayoría en la Cámara popular. Circulaba como cierta la noticia de que estaba decidida la disolución de las Cortes del vecino reino.

El lunes tendrá lugar en la Real Academia Española la solemne recepción del Sr. D. Severo Catalina. Constará á su discurso el Ilmo. Sr. don Tomás Rodriguez Rubi.

Anteanoche se reunió en el Congreso la comisión de ascensos militares. Sobre el art. 4.º quedó resuelto que no se darán ascensos sin vacantes. Otros artículos fueron aprobados despues de animados debates; pero sin introducir en ellos alteraciones esenciales, y quedó pendiente de discusión si los retirados han de darse á una edad determinada, ó cuando los achaques imposibiliten para el servicio.

El 17 llegaron á Mieres, de paso para Villa, los señores duques de Tarancon, con objeto de pasar el día de San José con el señor marqués de Campo-Sagrado.

Algunos periódicos han dicho que al diputado de la mayoría D. Tomás Capdepon se le habia concedido la cruz de beneficencia de segunda clase. Esto no es exacto. La que se le ha concedido es la de primera.

«Será verdad que ninguno de los tres trenes de limpia de puertos que el gobierno ha comprado en Inglaterra corresponde al objeto para que han sido adquiridos?»

Quisieramos que acerca de esto nos dijese algo los periódicos ministeriales. Y de ser cierto, que casi no lo dudamos, que se dijese al público también qué medidas han tomado el gobierno y la direccion de Obras públicas para evitar el mal.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49, publicado; á plazo, 49-10 y 15 c., fin cor. ó á vol.: 49-35 á fin próx. vol. El diferido á 42-50, publicado. La deuda del personal á 23-15, publicado.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 16 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado hoy 22 de Marzo de 1861:

Números.	Premios.	Administraciones.
9164	45,000 ps. fs.	Barcelona.
20877	10,000	Granollers.
16968	5,000	Madrid.
9973	2,000	Palma de Mallorca.
1964	1,000	Cádiz.
25069	1,000	Madrid.
2035	1,000	Badajoz.
26923	1,000	Mondariz.
19286	1,000	Palma de Mallorca.
1194	1,000	Calahorra.
18991	1,000	Madrid.
24308	1,000	Pamplona.
29787	1,000	Badajoz.
16561	1,000	Sevilla.
23493	1,000	Madrid.
2059	1,000	Sabadell.

QUESTION DE AFRICA.

Ayer preguntó en el Congreso el Sr. Valero y Soto si se continuaban demarcando los limites de Melilla, y si el gobierno presentará á las Cortes el nuevo convenio celebrado con el imperio marroquí; y el señor presidente del Consejo de ministros le contestó manifestando que efectivamente dicho convenio será llevado á las Cortes, y que tanto en lo relativo á este como al pasado, los moros no habian opuesto hasta ahora ninguna dificultad.

Nosotros nos atreveremos á preguntar, con perdón de S. E., si las kabilas del Rif, que resultante se han opuesto á la demarcación de los límites de Melilla (cuyo señalamiento mal puede continuar, puesto que aún no se ha empezado), son moros ó que son, pues hasta ahora los habíamos tenido por tales; pero por lo visto deben de pertenecer á otra secta, nación ó raza, según lo expuesto por el señor duque de Tetuan.

Mucho nos alegraríamos, sin embargo, de que el general O'Donnell acertase en todo cuanto asegura respecto á este asunto, y de que las noticias que tenemos contrarias á ello saliesen completamente falsas.

El general Elio llegó anteayer á Alicante procedente de Tetuan: viene con licencia á restablecer su salud.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 22.—El diputado M. Julio Favre ha apoyado una enmienda proponiendo la retirada inmediata de Roma de las tropas francesas. M. de Casanac la ha combatido. La discusión continuará mañana.

Londres 22.—El motivo de haberse prorogado el Parlamento jónico, es el haber pedido dicho Parlamento que se consultase el sufragio universal para la anexión de aquellas islas, en virtud de que las naciones cristianas apoyan la independencia de las razas griegas de Turquía.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Marzo de 1861.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una exposicion de varios vicinos de Barcelona, referente al ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

Procediéndose á la discusión del proyecto de ley concediendo al ministro de la Guerra un crédito para la compra de ganado con destino á la artillería de campaña, el Sr. Fernandez Vallejo hace una observación, á la cual contesta el señor duque de Tetuan.

SECCION DE PROVINCIAS.

Baños flotantes. Parece que se están haciendo en Santander las gestiones necesarias para obtener el correspondiente permiso y poder dar principio

á la construcción de dichos baños, tan indispensables y que tanta comodidad y beneficio han de reportar á la ciudad y á los muchos forasteros que la visitan en la temporada de verano.

¿Fogatas. Segun vemos en los periódicos de Valencia, la exposición de las hogueras que, segun antigua costumbre, se efectúa todos los años en la ciudad la víspera de San José, puso este en movimiento á una gran parte de la población.

¿Qué miedo! En Alicante ha aparecido un fantasma que da mucho que hacer y más que hablar á los habitantes de uno de los arrabales de aquella ciudad.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

No es posible el empedrado en Madrid. Quisiéramos que por la autoridad á quien correspondiese, se pusiera de una vez remedio al incalificable abuso que se viene cometiendo por las empresas del canal de Isabel II, del gas, y por ciertos particulares que sin respeto á nada ni á nadie disponen de la vía pública á su antojo para ejecutar sus obras.

El ayuntamiento, sin duda, tiene mucho dinero de más, cuando consiente que se haga en la vía pública lo que no sería lícito en el más oculto villorio de la Alcarria. Dígalo si no lo que pasa en la Carrera de San Gerónimo: se desempedró para hacer la alcantarilla, y estuvo siglo y medio sin volverse á empedrar; se empedró, por fin; pero como el firme estaba mal hecho, se hundió el empedrado: esto otra vez á desempedrar y á empedrar de nuevo: á los ocho días ocurre á la empresa del canal hacer las acometidas al alcantarillado; vuelta otra vez á desempedrar y otra vez á empedrar de nuevo; á los quince días hay que poner las bocas de incendios, y se desempedra y empiedra otra vez de nuevo; pásase un mes, y hay que poner los tubos para conducir las aguas á las casas particulares: pues otro desempedrar y otro empedrar de nuevo. Esto, por supuesto, sin contar el establecimiento de los tubos para el gas, las explosiones del mismo, las cañerías del agua que, como si tuvieran plétora todos los días, tienen sus accesos, etc., etc.

¿Señor, en qué país estamos! Señor duque de Sexto, cómo consiente S. E. tal desbarajuste! ¿Es posible que los vecinos de Madrid estamos condenados á no tener una sola calle bien empedrada? Basta con esta indicación: si no fuera atendida, volveremos á ocuparnos más seriamente de este asunto, y demostraremos lo mucho que cuesta á los vecinos de Madrid esa libertad omnimoda que tienen las empresas de atacar las calles como y cuando les parece.

Una pregunta. ¿Es preciso que el barrio de las calles se efectúe indispensablemente en mitad del día y cuando es mayor el tránsito, llenando de polvo y de basura á todo el que tiene la desgracia de pasar por ellas durante esta operación? Y ya que así se haga (aunque no debería hacerse), ¿por qué no se riega un poco, á fin de evitar el polvo en lo posible?

Ya va haciendo calor, y hay calles por las cuales apenas se puede atravesar á ciertas horas, por la nube de polvo que arman los tales barrenadores.

Llamamos por cuarta ó quinta vez la atención de quien corresponda sobre este abuso, y esperamos que se adoptará una resolución para que no se moleste al público y solo se barran las calles á la hora que en todos tiempos y en todos los pueblos civilizados están destinadas á este objeto.

Beneficio. En la semana de Pascua tendrá lugar en el teatro del Príncipe el destinado á favorecer á la desgraciada viuda é hijos del malogrado artista D. Francisco de Asís Gil, pensamiento iniciado por el Sr. D. Pedro Delgado, director de aquel teatro, y admirablemente desvenuelto.

También cantará el Sr. Belart, el cual tampoco conoció á Gil. El Sr. Monasterio, condiscipulo del finado, ejecutará varias piezas en el violín, acompañado por otros artistas. Creemos que los numerosos amigos del difunto, los amantes del arte y las personas caritativas se apresurarán á contribuir con su óbolo para disminuir el lamentable estado en que la muerte ha venido á dejar á la familia del infortunado Asís Gil.

Datos curiosos. Madrid cuenta 10,326 empleados en activo servicio y 2,790 cesantes; 7,047 propietarios y 2,852 comerciantes; 1,597 abogados; 849 médicos y cirujanos; 205 boticarios; 288 fabricantes; 184 veterinarios y albañiles; 168 arquitectos y maestros de obras; 362 catedráticos y profesores; 31 agrónomos y agrimensores, y 331 individuos dedicados á las bellas artes; 819 eclesiásticos, en institutos religiosos, 114 varones y 1,048 hembras.

Servientes. 17,877 criados de servir hay en Madrid, y 26,103 criadas. Artesanos y jornaleros. Hay en Madrid 28,490 varones y 15,200 hembras; jornaleros en fabricas, 1,225 hombres y 339 mujeres; y jornaleros de campo 14,108.

Instrucción pública. En la población de Madrid existen 49,916 hombres y 83,727 mujeres que no saben leer; 4,545 hombres y 10,019 mujeres que saben leer pero no escribir.

Las dos cifras primeras de los que no saben leer forman un total de 132,643; pero, en nuestra opinión, debe tenerse en cuenta el número de personas de menor edad que existen en Madrid y rebajarlas del total anterior. Así, pues, siendo 29,318 los menores hasta seis años, queda reducida la cifra de 132,643 á 103,325.

Hoy van á la escuela 5,856 niños y 4,893 niñas.

Pobre Gil! El malogrado profesor del Conservatorio y director de la orquesta del teatro del Príncipe, D. Francisco de Asís Gil, había ilustrado con revistas musicales las columnas de algunos periódicos de Madrid, y era discípulo y amigo particular del célebre M. Fetis, director del Conservatorio de Bruselas, en donde obtuvo el primer premio de composición en los exámenes de 1851; ha muerto joven, dejando un vacío en las artes españolas, un profundo dolor en el alma de cuantos tuvieron ocasión de apreciar las notables

calidades que adornaban la suya, y un desconsuelo incalificable en el corazón de una esposa joven y extranjera, y cuatro hijos, de los cuales ni el mayor tiene edad bastante para apreciar el valor de la pérdida que han sufrido. Cuantos inteligentes hay en el arte divino de la música distinguan mucho á Gil por su talento, considerándole además como una autoridad respetable por sus conocimientos.

¡Aguá! ¡aguá! Todos los que concurren á la plaza de Oriente por las tardes, se quejan de que no se riegue el paseo ó camino de los edches, pues excede á toda ponderación el polvo que allí hay continuamente. Si la conveniencia del público no es, como se ve, suficiente estímulo, siquiera por deferencia á las personas reales que atraviesan por aquel sitio á cada instante, y cuyas habitaciones, por estar próximas, sufren los efectos de esta falta de policía, debiera el ayuntamiento, que hoy hay agua abundante, no escasearla tanto, y destinar algunos carros al riego del expresado recinto, cuyas dimensiones, por otra parte, hacen fácil y poco costoso el servicio de que es objeto nuestra ligera indicación.

El Panorama Universal. Se ha repartido el número 71 de esta publicación, que contiene: Grabados. Cochinchina: dama anamita del hombre del pueblo.—Caravana marchando á la Mecca.—Cañonera construida por M. Rennie.—Eugenio Scribe.—Cochinchina: lanza, sable, batintín y moneda de plata.

Teatro. Crónica de la semana.—Crítica literaria.—Las hermanas de la Caridad.—Historia del origen y progresos de la arquitectura naval.—Teatros.—Sueltos.—Correspondencia.

Buena suerte. Los oficiales de la dirección de infantería están de suerte. En dos loterías seguidas de las modernas han sido premiados dos billetes de los diez enteros que juegan entre el mayor número de jefes y oficiales. Un número salió premiado con 3,000 duros.

Pelea. Ayer á las nueve de la mañana, por cuestión de ellos y amantes, dos despiadadas hijas de Eva, ó por mejor decir, dos harpias de las muchas que andan por Madrid, se saludaron mutuamente en la plaza del Progreso con navaja en mano, resultando ambas heridas de más ó menos gravedad, y siendo conducidas á la casa de socorro establecida en dicho sitio.

Si los agentes cumplieran con su deber no darían lugar á que tales escenas se consumasen, ya que no sea posible evitar el prólogo.

¿Cuántos van? Hay calles y casas que tienen el singular privilegio de llamar la atención de los rateros. Hace poco tiempo que despues de varios amagos de robo en todos los cuartos de una casa de la calle de Preciados, los ladrones, no pudiendo hacer otra cosa, robaron los pocos muebles que tenía un memorialista que se pone en el portal; y ayer quisieron repetir la broma agregando algun otro mueble de un tapicero que trabaja en la misma casa. A la caída de la tarde, un mozo de cuerda fué sacando sucesivamente una mesa, sillars y un sofá, cuyos objetos llevaba, para ensorgarlos, al Postigo de San Martín.

Es de advertir que esto sucedió á la vista de algunos vecinos, entre los cuales no estaban los dueños de los muebles. No faltó, sin embargo, quien sospechara y comunicase sus sospechas al sereno, que por casualidad estaba paseando la calle.

El mozo de cordel fué cogido in fraganti por el sereno, y fué puesto á buen recaudo, porque no se le encontró ni cédula de vecindad ni número. Se

gun dijo en descargo suyo, le había mandado llevar los muebles un caballero que le esperaba en la Cava Baja; el sereno entonces le hizo cargar con el robo é ir hasta este sitio; pero el caballero no pareció.

Colegio. Segun parece, se trata de abrir una subscricion para crear un colegio militar de señoritas, en que se eduquen las huérfanas de los oficiales muertos en Africa y las hijas de los que sirven actualmente en el ejército.

Solicitud. Ayer llegó á esta córte, con objeto de presentarse al presidente del Consejo, una comisión del ayuntamiento y vecinos de la ciudad de Toledo, para solicitar que continúe en la misma el colegio de cadetes de infantería.

Le agarraron. Por espacio de una semana los robos se multiplicaban en el teatro de la Zarzuela. Apenas caía el telon, en los entreactos, se oían las quejas de los robados con una audacia admirable. Pero gracias á las disposiciones adoptadas por el gobernador civil de la provincia, secundadas con gran habilidad por el inspector de vigilancia, señor Villanueva, al fin el martes por la noche fueron detenidos y presos, al salir del teatro, un andaluz de buen porte y jóven, y una mujer manchega, á quienes se encontraron encima varios efectos y unas tijeras de las que cortan como la seda los metales, y varias paletelas del Monte de piedad, y á los que se reputan como autores de los robos perpetrados en el teatro de Jovellanos.

DE ESPECTÁCULOS.

Novedades. Este teatro ha sido tomado por una nueva empresa, que dará en él algunas funciones dramáticas. Al frente de la compañía figurará doña Elisa Andrés y el Sr. Pizarroso. Los trabajos se inaugurarán el 31 del actual, y parece que una de las primeras obras que se representen será nueva, original y en tres actos, titulada Milagro de amor. Así al menos se cuenta.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Victoriano y compañeros mártires. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de Santo Domingo, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde completas y procesion de reserva. Siguen por la noche las novenas de Nuestra Señora de los Dolores en las parroquias de San Gines y San Lorenzo, y en la de San Justo comienza por la noche un quinario en reverencia de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

En San Ignacio, Italiano, Loreto y Bóveda de San Gines, habrá por la noche ejercicios espirituales con sermón.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 21 de Marzo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49; á plazo, 49-05 y 10 c. fin cor. vol.; 49-35 á fin prox. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 50 d.; á plazo, 42-50 á fin prox. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 31-50 d. Idem de segunda, id., no publicado, 17-75. Deuda del personal, no publicado, 23-20 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-75 d. Idem de 2.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98-60. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-15. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-25 p. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1855, no publicado, 95-20 d. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-50. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-75 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 214-50 d. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 34-50 d. Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1860.

CAMBIO.

Londres á 90 dias fecha, 50-05. París á 8 dias vista, 5-21 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Ultima funcion de abono.—Sexto concierto sacro, clásico, religioso, dividido en tres partes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Passage de Mathou. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Lauzier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranito Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRAJERO. Rows for 1 mes., 3 meses., 6 meses. with prices in rs. and ps.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montaña, núm. 16, cuarto entresuelo.

SOPAS COLONIALES. ESTABLECIMIENTO AL VAPOR, EN EL PRADO. DEPÓSITO CENTRAL, CALLE DE LA MORTERA, 16. TAPIOCA DEL BRASIL, SAGU DE LA INDIA, ARROOW-ROOT. Estos delicados alimentos, tan saludables y tan generalizados hoy en el extranjero, están purificados y mejorados en el propio establecimiento de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid...

CORTINAS TRASPARENTES. La hermosa colección de transparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para señalarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente. Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos, Asma, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, etc. D. CARLOS KOTH. CIRUJANO DENTISTA. AL PÚBLICO. A invitación de sus antiguos favorecedores, para prestar servicios en general, acaba deregresar á esta córte para practicar su profesion. Su permanencia no será mucho mas de un mes, por tener que cumplir con sus compromisos en Bilbao y regresar á su residencia en París...

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. 1.º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastralgias, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles. 2.º Píldoras de Hogg de PEPSINA, combinadas con el hierro reducido, para combatir con éxito seguro, las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdiditas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados.

PATE GEORGE. Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta, afonía (estincion de voz), catarros graves ó crónicos, asma, coqueluche y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma tos y no deja sabor ninguno en la boca. La justificada nombrada de la Pasta de George y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en París, rue Tailbourg, núm. 28. En Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, y por menor á 10 reales cada caja, Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias los representantes de la Esposicion Estranjera. (A. 1214.)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar.

¡¡¡MUY IMPORTANTE!!! PÍLDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la tónica y vigorizante de estas píldoras. AFECIONES BILIOSAS. La cantidad y la calidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialmente y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este cuando infaliblemente la ictericia, las afeciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano. ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT. A LOS MÉDICOS! A LOS ENFERMOS! LOS FELICES RESULTADOS DEL AGUA DE LECHELLE en la curacion de las enfermedades casi siempre mortales de la sangre, del pecho, del estómago, de los bronquios y de los pulmones, espúes graves afecciones, 2 fr. 50 c. et 5 fr.—DEPOSITO: LECHELLE, en París, y en todas las farmacias donde se venden remedios franceses.—A Madrid, Calderon, calle del Príncipe, 12.